



COMPROMISOS DE CALIDAD E INDICADORES DE SEGUIMIENTO AÑO 2024

1. COMPROMISOS DE PROCEDIMIENTO

COMPROMISO	INDICADOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO ANUAL	MEDIDAS CORRECTORA ADOPTADAS
Tramitar las solicitudes de homologación y convalidación de títulos extranjeros no universitarios en un plazo máximo de 40 días hábiles desde la recepción de la solicitud.	% de expedientes tramitados en el plazo comprometido.		
Resolver las solicitudes de reconocimiento de firmas en documentos académicos correspondientes a estudios universitarios oficiales que quieran surgir efecto en el extranjero en un plazo máximo de 1 día hábil desde que la petición se formalice con toda la documentación exigida.	% de expedientes resueltos en el plazo comprometido.		
Responder a las quejas recibidas por cualquier medio en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la entrada en la Delegación del Gobierno / Subdelegación del Gobierno.	% de quejas contestadas en el plazo comprometido.		
Tramitar las autorizaciones y renovaciones de residencia temporal y trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena en un plazo máximo de 65 días hábiles desde la recepción de la solicitud, siempre que se disponga de toda la documentación necesaria para la tramitación.	% de expedientes tramitados en el plazo comprometido.		





COMPROMISOS DE CALIDAD E INDICADORES DE SEGUIMIENTO AÑO 2024

COMPROMISO	INDICADOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO ANUAL	MEDIDAS CORRECToras ADOPTADAS
Grabar las solicitudes telemáticas iniciales de autorizaciones de Extranjería en un plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la solicitud.	% de solicitudes grabadas en el plazo comprometido.		
Emitir los Certificados de Emigrantes Retornados en un plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la solicitud, siempre que se disponga de toda la documentación necesaria para la tramitación.	% de certificados emitidos en el plazo comprometido.		





COMPROMISOS DE CALIDAD E INDICADORES DE SEGUIMIENTO AÑO 2024

2. COMPROMISOS DE INFORMACIÓN

COMPROMISO	INDICADOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO ANUAL	MEDIDAS CORRECTORAS ADOPTADAS
Contestar los correos electrónicos que soliciten información en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro en un plazo de 2 días hábiles desde la recepción del correo.	% de correos electrónicos contestados en el plazo comprometido.		
Responder a las consultas telemáticas relacionadas con trámites de procedimientos de derecho de reunión y con autorizaciones en materia de seguridad privada, de armas y de videovigilancia, en un plazo máximo de 1 día hábil desde su recepción.	% de respuestas a consultas en el plazo comprometido.		
Responder a las consultas telemáticas en el Servicio de Sanciones (por infracciones a las Leyes 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana y 19/2007, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte) en un plazo máximo de 1 día hábil desde su recepción.	% de respuestas a consultas en el plazo comprometido.		
Responder a las consultas telemáticas relacionadas con la tramitación de expedientes del Jurado de Expropiación en un plazo máximo de 1 día hábil desde su recepción.	% de respuestas a consultas en el plazo comprometido.		

